

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES Y DE MARKETING DIRIGIDAS A MERCADOS INTERNACIONALES, EN SOPORTES Y MEDIOS DE COMPAÑÍAS AÉREAS.

ACTA 4

EXP.22.800.PRO.SE

ACTA DE RESULTADO DE ACLARACIONES REALIZADAS POR LA MERCANTIL RYANAIR, DAC, Y RESULTADO APERTURA SOBRE “C” DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES Y DE MARKETING DIRIGIDAS A MERCADOS INTERNACIONALES, EN SOPORTES Y MEDIOS DE COMPAÑÍAS AÉREAS

Siendo las 09:42h del día **14 de febrero de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 21 de octubre de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director general de Cantur, S.A., **en sustitución de D. Luis Fernando de la Pinta Fernández**, Consejero Delegado de Cantur, S.A.,

VOCALES: **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

Dña. Raquel Santamaría Estrada, Técnico de Promoción on line de CANTUR, S.A.

Dña. Alexia Gómez Pelayo, Directora de prensa y comunicación de Cantur, S.A.

Dña., Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la valoración de la aclaración presentada por la mercantil RYANAIR, DAC, con motivo del requerimiento efectuado en fecha 3 de febrero de 2023, en el que se le confería plazo de tres días hábiles para aclarar la oferta presentada para el lote 1 en relación al número de RT presentadas en la oferta conectividad mercado Londres y Edimburgo, esto es 1163 y 416.

En fecha 8 de febrero de 2023, dentro del plazo conferido al efecto, por correo electrónico la mercantil Ryanair DAC remitió respuesta a la solicitud de aclaración.

Por la secretaria de la mesa se da traslados a los miembros de la misma de la documentación presentada por RYANAIR DAC para proceder con la aclaración de la oferta. La citada documentación queda unida al expediente.

A continuación, por la directora jurídica de la mesa y asesora de la misma se informa a los demás miembros que en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por

el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece lo siguiente:

“Artículo 84. Rechazo de proposiciones.

Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición.”

A la vista de la documentación aportada por la mercantil Ryanair DAC y de lo expuesto por la asesora jurídica de la mesa, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proceder al estudio y análisis de la documentación aportada por la mercantil Ryanair DAC y volver a reunirse próximamente al objeto de proceder al resultado del sobre C para el lote 1 de la mercantil RYANAIR, DAC.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:16 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que, como secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

Raquel Santamaría Estrada

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Alexia Gómez Pelayo